

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5217** *GREENE WASTE TO ENERGY, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*GREENE WASTE TO ENERGY INTERNATIONAL, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LMESM"), se anuncia que en fecha 30 de junio de 2021, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de Greene Waste to Energy, Sociedad Limitada (la "Sociedad Absorbente"), tras aprobar el proyecto de fusión especial suscrito en fecha 10 de junio de 2021, por todos los miembros de los respectivos órganos de administración de la "Sociedad Absorbente" y Greene Waste to Energy International, Sociedad Limitada Unipersonal ("Sociedad Absorbida"), aprobó la fusión especial consistente en la absorción de la "Sociedad Absorbida" por la "Sociedad Absorbente" y la transmisión en bloque de patrimonio de la "Sociedad Absorbida" a la "Sociedad Absorbente", adquiriendo ésta por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones afectos a la "Sociedad Absorbida".

Se hace constar expresamente que los socios y los acreedores de las Sociedades Absorbente y Absorbida, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión.

Durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de las Sociedades Absorbente y Absorbida podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la LMESM.

Elche, 30 de junio de 2021.- El Consejero Delegado, Cinderella Virtual Web, Sociedad Limitada y el Administrador Único, Greene Waste to Energy, Sociedad Limitada cuyo representante es en ambos casos, Juan José Hernández Samaniego.

ID: A210043636-1